



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la Constitución del Ayuntamiento de MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO), se hacen públicos los nombramientos y delegaciones especiales siguientes:

Resolución de Alcaldía 2023-0646 de fecha 22-06-2023:

DELEGACIONES ESPECIALES A CONCEJALES:

- Concejal, Eugenio Caravaca Torres: Cultura, Educación (CEIP, IESO), Ludoteca y Asociaciones .
- Concejala, María de la Trinidad López Rodrigo: Familia, Servicios Generales, Atención al Ciudadano, Turismo y Protección Civil.
- Concejala, M.ª Pilar Lara Lara: Festejos, Tradiciones y Bienestar Social.
- Concejal, Ángel Casas Toledo: Deportes, Juventud, Economía y Empleo.
- Concejal, José Manuel Flores López Pintor: Agricultura, Medio Ambiente, Seguridad y Obras.

Dichas delegaciones especiales comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Resolución de Alcaldía 2023-0697 de fecha 29-06-2023:

DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

D. Eugenio Caravaca Torres
Dª María Pilar Lara Lara
D. José Manuel Flores López Pintor

DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE:

1º Teniente de Alcalde, D. Eugenio Caravaca Torres
2º Teniente de Alcalde, Dª María Pilar Lara Lara
3º Teniente de Alcalde, D. José Manuel Flores López Pintor

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Delegación en la Junta de Gobierno Local de las siguientes atribuciones:

- a) Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las Ordenanzas Municipales.
- b) Otorgar licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos.

En Miguel Esteban, a 29 de Junio de 2023.-El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

Nº. I.-3706